

DGAC: accidente en que murió Piñera fue por “pérdida de referencias visuales” tras empañamiento de helicóptero

El Ciudadano · 10 de octubre de 2025

El informe final realizado por el organismo determinó que el siniestro se originó por una “pérdida inadvertida de referencias visuales”, producto del empañamiento interno del parabrisas, un fenómeno conocido como flash fogging, que impidió al exmandatario, quien pilotaba el helicóptero, mantener contacto con el entorno, ocasionando que descendiera e impactara contra la superficie del Lago Ranco



El Departamento de Prevención de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) reveló que el [accidente](#) en el que falleció Sebastián Piñera el 6 de febrero de 2024 en Lago Ranco, ocurrió como consecuencia de la “pérdida de referencias visuales”, tras el empañamiento del helicóptero que piloteaba el expresidente.

El contenido del informe final realizado por el organismo y que se conoció este viernes, determinó que el siniestro se originó por una “pérdida inadvertida de referencias visuales”, producto del empañamiento interno del parabrisas, un fenómeno conocido como flash fogging, que impidió al piloto mantener contacto con el entorno.



Fotografías N°3: Parabrisas izquierdo, desprendido.

“Durante el ascenso inicial del helicóptero, el entorno visual desde la cabina hacia el exterior se vio degradado, lo que llevó a que en forma inadvertida se iniciara un descenso sin pérdida de control y con ello, a que impactara contra la superficie del Lago Ranco y luego se iniciara su hundimiento en el agua”, indicó el documento de 86 páginas y fechado el 17 de junio de 2025.



**Fotografía N°1: Helicóptero marca Robinson Helicopter Company, modelo R44 II,
similar al accidentado.**

Según la DGAC, la falta de referencias visuales llevó al exmandatario —quien pilotaba el helicóptero Robinson R44 II, matrícula CC-PHP— a descender sin advertirlo y luego impactar contra el lago a 172 metros del punto de despegue, donde justo la aeronave se hundió.

DGAC descartó fallas técnicas

El denominado informe Final N° 2047-24, elaborado por el Departamento de Prevención de Accidentes de la DGAC descartó que se hayan constatado fallas técnicas, estructurales o meteorológicas.

El peritaje realizado determinó que el helicóptero se encontraba en óptimas condiciones de aeronaveabilidad, con su mantenimiento al día y su certificado vigente hasta septiembre de 2025.

“La aeronave se encontraba en condición aeronavegable, habiéndose efectuado el último mantenimiento obligatorio (Inspección Anual) el 14 de agosto de 2023, a las 577,9 horas de servicio”, se lee en el documento.

Los peritajes también confirmaron que el motor Lycoming y los sistemas de control funcionaban correctamente y que el combustible no presentaba contaminación.

“El motor Lycoming modelo IO-540-AE1A5 fue inspeccionado y sometido a prueba funcional, sin observarse pérdida de potencia ni daños internos atribuibles al accidente (...) Las muestras analizadas correspondían a gasolina de aviación 100LL, sin presencia de elementos sólidos ni agua”, indicó el texto.

¿El clima influyó en el accidente?

El reporte también descartó la influencia del clima y planteó que el cielo estaba nublado, con temperaturas que oscilaban entre 12°C y 20°C, y una humedad relativa que oscilaba entre 70% y 100%, Un conjunto de condiciones calificadas como “óptimas para vuelo visual”.

“Las condiciones meteorológicas en el lugar y momento del suceso eran óptimas para la realización de vuelo visual”, señaló el organismo.

Sin embargo, planteó que la situación que originó el siniestro se originó tras producirse el empañamiento interno del parabrisas, producto del contraste térmico entre el aire húmedo y la cabina cerrada, lo cual gatilló que el piloto perdiera noción de las referencias visuales externas, derivando en un descenso no percibido e impactando con la superficie del lago.

Licencia vigente y exámenes médicos al día

En lo que respecta al piloto—Sebastián Piñera— la investigación de DGAC constató que contaba con licencia privada de helicóptero vigente, examen médico al día y un total de 569 horas y 18 minutos de vuelo, todas en el mismo tipo de aeronave.

Asimismo, señaló que los exámenes toxicológicos confirmaron que no existía presencia de alcohol ni drogas en el organismo del expresidente.

En su informe aseveró que “la aeronave se encontraba en condiciones aeronavegables, el piloto contaba con licencias y habilitaciones vigentes, y las condiciones meteorológicas eran óptimas para vuelo visual”.

La DGAC clasificó el siniestro como un «vuelo controlado contra el terreno (CFIT)», un tipo de accidente en que una aeronave, bajo control del piloto, impacta el suelo o el agua sin que medie una falla técnica.

«El piloto al mando no advirtió el descenso del helicóptero, lo que lo llevó a impactar contra la superficie del Lago Ranco», concluyó la investigación realizada tras el siniestro.

Como recomendaciones el informe planteó reforzar la formación de pilotos privados respecto al uso de los sistemas de ventilación y calefacción de cabina, además de enfatizar la toma de decisiones ante condiciones de visibilidad marginal.

El 6 de febrero de 2024, Sebastián Piñera volaba junto a su hermana Magdalena Piñera, su amigo Ignacio Guerrero y el hijo de este último, Bautista Guerrero. El trayecto inició desde la casa de un cercano en el sector de Ilihue y tenía como destino la residencia del expresidente en Coique.

A las 14:57 horas el helicóptero impactó el Lago Ranco y se hundió en segundos. Todos los tripulantes, con excepción del exmandatario lograron salir nadando y fueron rescatados por

embarcaciones particulares.

Piñera, en cambio, no alcanzó a abandonar la aeronave y falleció por asfixia por inmersión.

A continuación, puedes acceder al informe completo realizado por el Departamento de Prevención de Accidentes de la DGAC:

[informe-dgac](#) by [lahuanche](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)